jsk/mrb
S.26ª/365ª

Oficio Nº 13.332

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2017.

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento del acuerdo de la Comisión de Hacienda, adoptado en virtud de la facultad prevista en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de la Corporación, que determinó el archivo de los siguientes proyectos de ley, iniciados en Mensaje:

1.- El que introduce modificaciones a ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y Protección de Datos de Carácter Personal, correspondiente al boletín Nº 8.143-03 (Mensaje N° 395-359).

2.- El que aumenta las protecciones legales y beneficios aplicables a los miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad, correspondiente al boletín Nº 8.995-07 (Mensaje N° 092-361).

3.- El que perfecciona la gestión en el sector público, mediante nuevas herramientas de gestión y el mejoramiento del Sistema de Alta Dirección Pública, correspondiente al boletín Nº 9.084-05 (Mensaje N° 162-361).

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto de la

precitada norma reglamentaria, esta Cámara solicita el parecer de V.E. sobre el señalado acuerdo.

Dios guarde a V. E.

ENRIQUE JARAMILLO BECKER
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados